



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 642/99 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa como Director de Tesis al Doctor Roberto CORCUERA y se acepta como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad al Ingeniero Omar Hernán GARONIS en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga.

Que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ingeniero Omar Hernán GARONIS, aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, la prórroga de UN (1) año para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Gestión de la Calidad en el desmantelamiento de centrales nucleares", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 715/2001

Handwritten mark

Ing. HECTOR CARLOS BAGGIO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C